

Montevideo, 21 de octubre de 2024

La Asamblea del Claustro de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo hace llegar las siguientes consideraciones al Consejo de Facultad, referidas al expediente N° 031760-000001-22: Propuesta de creación de Maestría en Diseño y Creación de Medios Editoriales.

Consideraciones generales

En primera instancia realizamos algunas consideraciones generales sobre los posgrados, en sintonía con las planteadas por los integrantes del Claustro anterior. Dada la manifiesta intención de la Comisión Académica de Posgrado de la FADU (CAP FADU) de tomar dichas consideraciones en cuenta, no las reiteramos todas aquí, mencionamos las que entendemos más relevantes, buscando generar aportes sobre algunos temas concretos.¹

Para poder evaluar la pertinencia de nuevas propuestas de posgrado en el marco del Sistema Integral de Posgrados de FADU, o la reformulación de programas existentes, entendemos que es importante contar con un Plan Estratégico que permita contextualizarlas y contrastarlas.² Un plan que articule los recursos disponibles: financieros, locativos, humanos. Establezca y explicita con claridad los nexos ineludibles y necesarios con los ámbitos de construcción del conocimiento, refuerce las trayectorias académicas iniciadas en las carreras de grado, se apoye en la evaluación de los programas, y sus tendencias en las unidades optativas, incluya la visión de los distintos actores involucrados —docentes, estudiantes, egresados y funcionarios— y tenga en cuenta la experiencia transitada por FADU para desarrollar, a corto y mediano plazo, el Sistema Integral de Posgrados tanto en términos cuantitativos como cualitativos, contemplando las distintas unidades que lo integran.

Para lo cual, se debería debatir la pertinencia de considerar un sistema estructurado para los programas de posgrado según los ámbitos del conocimiento que dan nombre a nuestra Facultad: Arquitectura, Urbanismo, y Diseño.

Asimismo, entendemos necesario estudiar e implementar la posibilidad de definir núcleos comunes en cada nivel de posgrado, promoviendo la transversalidad, evitando superposiciones innecesarias y la fragmentación entre distintos ámbitos de conocimiento que pueden y deben enriquecerse mutuamente.

Por su parte, se sugiere articular los trayectos de posgrado vinculando cursos, diplomas de especialización, maestrías, y doctorado. Esta articulación puede efectivizarse, por ejemplo, en un sistema que muestre itinerarios posibles de cursos compartidos que construyan un tronco común del cuerpo de conocimiento, u optativos, en trayectorias estudiantiles vinculadas a las

¹ Al respecto la CAP FADU ha resuelto incorporar las inquietudes expresadas por los integrantes de la Asamblea del Claustro del ejercicio 2022-2024 (expediente 031900-000010-24), y algunas coincidencias se mencionan ya en el documento "Estrategias para el fortalecimiento del Sistema Integrado de Posgrados de FADU" (expediente N° 031900-000057-24), por ejemplo, la necesidad de vincular las investigaciones y sus grupos con los estudiantes de posgrado. En este sentido este último documento menciona la importancia de "avanzar en la sistematización de grupos y proyectos de investigación", así como, "la acogida de tesistas dentro de esos grupos de investigación, la creación de nuevos grupos a partir de estos tesistas", fomentar el desarrollo de trayectorias de los posgraduandos vinculadas a Estancias de Posgrado, considerando la necesidad de verter los resultados de las investigaciones en los cursos de grado.

² Al respecto, de modo coincidente con lo previamente expresado por el Claustro respecto a la necesidad de contar un Plan Estratégico vigente, se están realizando avances en su desarrollo en el marco de convocatorias al colectivo de la FADU.

investigaciones de la FADU, y en la migración entre especialización y maestría, o entre maestría y doctorado, estableciendo para este último punto, criterios generales difundidos con claridad.

Señalamos también la necesidad de construir y reforzar el aporte de los posgrados existentes y propuestos en el contexto académico y profesional. En esta línea destacamos, por un lado, la pertinencia de relacionarse con los escenarios estratégicos y emergentes de desarrollo del país. Por otro lado, capitalizar los recursos docentes formados, posibilitando que los posgraduados tengan ámbitos adecuados donde continuar con las actividades de investigación iniciadas en los programas, en el marco de sus cargos, y promoviendo su integración orgánica a los cuadros docentes de los programas de posgrado que cursaron y de los cuales egresaron.

Las evaluaciones resultan un instrumento para mejorar el diseño e implementación de los programas. Resaltamos los esfuerzos realizados en este sentido, destacando los aportes de los evaluadores externos, en el caso de la MOTDU. Pero sería conveniente mejorar la evaluación de todos los posgrados, integrando a todos los actores de los procesos, evaluando los alcances y el trabajo requerido en cada nivel, planificando y racionalizando los recursos para fortalecer las propuestas académicas; considerando el diseño de los cursos y de los equipos docentes en el camino hacia el último nivel de formación, hacia un progresivo aumento de la cantidad de doctores.³

En lo que refiere a los procedimientos formales que involucran a este Claustro, la Asamblea solicita que las nuevas propuestas de posgrado cumplan con los requerimientos sugeridos por la CAP central, y que los expedientes lleguen con la información lo más completa posible, para hacer más eficientes los procesos, evitando retrocesos o dilaciones en el tiempo. A modo de ejemplo se señalan algunos aspectos no explicitados en las nuevas propuestas y que resultan relevantes al momento de su evaluación: origen de la demanda, sector productivo o académico, fuentes de financiación, delimitación de responsabilidades en el caso de programas compartidos, curriculums de docentes uruguayos posgraduados en las áreas que se buscan promover. En el caso de reformulaciones, es fundamental para su revisión contar con la evaluación de las ediciones previas, del comité académico, los docentes, estudiantes y posgraduados. En este contexto, es necesario e imperioso generar los ámbitos donde, tanto los estudiantes de posgrado como los egresados posgraduados, aporten su visión crítica. Esta asamblea propone discutir la relevancia de incluir a los estudiantes de posgrado en la CAP de la FADU, así como la pertinencia de incorporar egresados docentes de cada programa en los Comités Académicos de los Posgrados.

³ Para la cual, se sugiere avanzar en la construcción de indicadores que permitan medir la calidad académica de los posgrados en sus distintos niveles. Cabe mencionar el informe de evaluación externa de la Maestría en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, donde destaca lo siguiente respecto a su cuerpo docente: “poseer una titulación igual o superior a la que otorga”, con una titulación “en áreas afines al programa”, de “trayectoria académica y profesional”, con “experiencia docente e investigadora”, y “la combinación de actividad académico-docente y profesional”; a lo cual agrega como propuesta de mejora mantener la diversidad disciplinar en el profesorado, en las asignaturas, dirección, y tribunales, así como también favorecer la internacionalización de estudiantes y profesores (Exp. N° 031130-000440-23, págs. 29-30). Esta construcción de indicadores de FADU es pertinente y necesaria, considerando que el Sistema de indicadores de Investigación y posgrado definidos por el GTIIP (grupo de trabajo integrado por CSIC, CAP central, EI y DGPlan) son 50 indicadores cuantitativos y en gran parte no aplican a la situación y especificidad de las carreras de diseño.

En síntesis, la Asamblea del Claustro considera que es un momento más que oportuno para construir sinergias dentro del Sistema Integral de Posgrados, guiados por la construcción de un Plan Estratégico que promueva la articulación y el fortalecimiento de políticas de investigación y posgrado que permitan, por un lado, el desarrollo de toda la comunidad educativa, en los distintos niveles, y por otro lado, una mayor y mejor vinculación con el medio.

Sobre la propuesta de creación de la Maestría en Diseño y Creación de Medios Editoriales

La Asamblea del Claustro ha discutido las propuestas de los planes de estudio, en el marco de una mirada general del Sistema Integral de Posgrados en relación con la Institución y el medio. Se retomaron las discusiones y los contenidos desarrollados por el ejercicio anterior, se formaron grupos de trabajo para un análisis pormenorizado de los documentos, que luego fueron tratados en el conjunto de los integrantes de la Asamblea, con aportes de los distintos órdenes, y se convocó a la CAP FADU para dialogar sobre el tema.

De estas instancias y de los intercambios mantenidos exponemos las siguientes reflexiones, ordenadas en temas que consideramos relevantes: *consideraciones generales de la propuesta; sobre las interacciones entre los programas de posgrado, investigación y enseñanza; articulación entre los niveles de posgrado*. Finalmente, se expone una síntesis y recomendaciones para su discusión.

Consideraciones generales de la propuesta.

La Maestría en Diseño y Creación de Medios Editoriales es una propuesta conjunta entre dos Servicios Universitarios. Esta condición deseable y pertinente, ha complejizado la discusión del Plan en este Claustro, por los disímiles contextos de ambos Servicios respecto a los Posgrados, y por la coyuntura particular en que se encuentra la FADU, actualmente en un proceso de revisión del Sistema Integral de Posgrados y de construcción de un Plan Estratégico 2025-2030. Lo que nos lleva a manifestar la necesidad de articular las distintas políticas académicas para llevar adelante este programa de modo conjunto. En esa línea entendemos imprescindible delimitar con claridad las responsabilidades que asumirá cada Servicio, en términos académicos, financieros, locativos y administrativos.

La Maestría plantea un Plan de Estudios muy minucioso y específico lo que, en la experiencia de FADU, se convierte rápidamente en un marco demasiado restrictivo y poco flexible. Al respecto el informe del Claustro anterior (Exp. N° 031900-000010-24) señalaba:

Consideramos que ésta presenta un Plan de Estudios demasiado específico y detallado que, si bien refleja grandes posibilidades, complejiza los procesos de adaptación ineludibles a lo largo del tiempo. Es decir, la presentación de un Plan de Estudio en donde se detallan cada una de las unidades curriculares ha sido un antecedente problemático en todas las diplomaturas implementadas en la FADU en los últimos años. Recomendamos atender a la observación hecha por la Comisión de Posgrado de FADU, a los efectos de prever los riesgos mencionados.

Al respecto, cabe mencionar la evaluación externa realizada a la MOTDU (Exp. N° 031130-000440-23), cuyo Plan de Estudios, de similares características, está actualmente en proceso de reformulación.

Quizás sería conveniente impulsar un nuevo plan de estudios... para favorecer una modalidad más flexible, que aliente la opcionalidad, las trayectorias transversales individuales y permita múltiples combinatorias con cursos de especialización y actualización, reconociendo diferencias en aptitudes e intereses entre aquellos con una clara orientación profesional y técnica (a los que la maestría debe aportar soporte teórico, metodológico y axiológico a sus propuestas de intervención) y los vinculados a la docencia y la investigación científica, ofreciéndoles la oportunidad de ejercicios de simulación que favorezcan la manipulación abstracta de conceptos e instrumentos.

Dado que hay un cuerpo de asignaturas que se entienden obligatorias y otras optativas y electivas, se sugiere que estas dos últimas se indiquen en el Plan de Estudio a modo de ejemplo, para permitir cambios a futuro sin necesidad de revisar el Plan de Estudios. Se sugiere también revisar la cantidad de créditos de la Tesis, que resultan escasos en la experiencia de FADU y de acuerdo al Informe de la Comisión de Posgrado de esta Facultad.

Por otro lado, en la propuesta recibida no queda claro si se plantea como un programa académico o profesionalista. Al respecto el informe del Claustro anterior (Exp. N° 031900-000010-24) señala:

En el caso de la Maestría en Diseño y Creación de Medios Editoriales, no queda claro si se plantea como un programa académico o profesionalista, y en caso de que fuera gratuita cuál es la asignación de recursos económicos que realizará cada servicio involucrado -FADU y Facultad de Artes-. Consideramos igualmente relevante el conocimiento de las responsabilidades que deberá asumir FADU para la implementación de la misma (administrativas, locativas, docentes).

El Claustro entiende que este tema es por demás relevante, ya que UdelaR no tiene asignado presupuesto específico para los distintos posgrados y los programas académicos y gratuitos deben conseguir fondos para llevarse adelante, postulando por Servicio a los fondos de la CAP, que cubren muy parcialmente los costos de una edición, y/o realizar convenios con instituciones públicas o privadas, o empleando fondos que eventualmente disponga cada Servicio.

Sobre las interacciones entre los programas de posgrados, investigación, y enseñanza

Consideramos muy importante para la construcción de comunidad académica y conocimiento en el colectivo, evitar los riesgos de consolidar compartimentos estancos con estudiantes aislados. Por ello destacamos el papel de las cohortes con sus correspondientes instancias de intercambios y exposición de avances y que los temas de los trabajos finales y de las tesis encuentren vínculos con los ámbitos de investigación de ambas Facultades, que generan beneficios tanto para estos ámbitos como para las trayectorias académicas de los posgraduandos, propendiendo a la culminación de sus estudios.

En esa línea, se recomienda articular las trayectorias y experiencias de los estudiantes con grupos de investigación en curso de ambas Facultades, y en la medida de lo posible promover y facilitar vínculos con instituciones internacionales, de modo de generar intercambios con grupos de investigación externos.

Articulación entre los niveles de posgrado

Si bien no es cometido del Plan de Estudios ahondar en los criterios de reválida, entendemos que la acreditación entre los distintos niveles de posgrado: cursos, diploma, maestría, y doctorado, debe acompañarse desde la formulación de los planes de estudio, mostrando con claridad el campo de conocimiento específico que cada programa requiere para la acreditación, o para realizar el complemento necesario de la titulación. Explicitando un lineamiento general de reválida de créditos, considerando las experiencias, trabajos, trayectorias y aprendizajes que sean razonablemente equivalentes con el nivel de formación al cual se acrediten.

Asimismo, compartimos que las trayectorias de los estudiantes de posgrado deben ser fortalecidas, orientadas y apoyadas en su gestión. En ese sentido, cabe mencionar la importancia de considerar la transversalidad entre distintos programas y servicios de la Udelar.

Síntesis

La Asamblea del Claustro comparte los objetivos generales y particulares de la propuesta de Maestría, así como su perfil de egreso, pero alerta sobre las dificultades que a corto plazo tienen los planes de estudios excesivamente cerrados. Se sugiere indicar las optativas y electivas a modo de ejemplo y revisar la cantidad de créditos de la tesis, como se señala más arriba. Explicitar claramente si el programa propuesto es de corte académico o profesionalista y cuáles son las responsabilidades que asumirá cada Servicio para llevarlo adelante, en términos académicos, financieros, locativos y administrativos.

Votación: 14 en 14 – unanimidad de presentes.



Soledad Patiño Roquero

Presidenta de la Asamblea del Claustro